

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de reconstrucción y mejora de la acequia real del Júcar, Trozo 1.º, Derramador de Guadasuar (Valencia).—Concedido el derecho de tanteo a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar, por Orden ministerial de 3 de junio de 1964.

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.322.770,16 pesetas.

La fianza provisional, a 30.455,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección 3.ª, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.059) (O.—57.380)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de distribución de aguas y saneamiento de Dolores (Alicante).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.779.423,19 pesetas.

La fianza provisional, a 115.588,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado"

del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección 3.ª, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.058) (O.—57.379)

Ministerio de Obras Públicas

Canalización del Manzanares

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras del «Proyecto de Urbanización del tramo Puente de Toledo-final, margen izquierda (Zona de la Arganzuela)», con arreglo al proyecto aprobado por O. M. de fecha 22 de julio de 1964.

El presupuesto de las obras asciende a dieciséis millones doscientas veintisiete mil seiscientos cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (16.227.604,99), de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, calle de Villanueva, núm. 14, desde las diez a las trece horas de los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, que rigen para este proyecto, que con los demás documentos de contrata se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Juan Herrera.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del «Proyecto de Urbanización del tramo Puente de Toledo-final, margen izquierda (Zona de la Arganzuela)», se comprometo, en nombre propio (o en representación de,) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones

por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de los obreros por jornada legal de trabajo no sean inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes.

Madrid, de de 1964.

El proponente,

(G. C.—4.186) (O.—57.493)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio de 1964, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: Ampliación de ordenación de terrenos situados en el sector de Valdezarza, incoado por don Mario Gómez Morán.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.161) (O.—57.469)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio de 1964, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: Proyecto de ordenación de terrenos situados en el sector de Hortaleza, incoado por doña Carmen Serrano Casademont.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.160) (O.—57.468)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Proyecto de ordenación de terrenos en el barrio de Nuestra Señora de la Luz (Carabanchel Bajo), incoado por «Ojinaga y Cia., Sociedad Anónima».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.108) (O.—57.420)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Pamplona.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Pamplona, por pesetas 2.105.796,87 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general y en la Administración Principal de Correos de Pamplona, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección general de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—4.180) (O.—57.484)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO DE SUBASTA DE LEÑAS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la propuesta de aprovechamiento leñoso en el monte del Estado denominado «Cuenca alta del arroyo Buitraguillo», situado en el término municipal de Gascones (Madrid).

Aprovechamiento de 2.176 estéreos de leñas de Q. pyrenaica, valorados en pesetas 15.920. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Gascones el día 24 de septiembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y el aprovechamiento se registrará en su ejecución por el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Gascones, en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado

(Mayor, 83), así como en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4), donde los interesados pueden examinarlo.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.176) (O.—57.481)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy publica anuncio relativo a la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua a Mangirón mediante instalación de tubería de 125 mm. desde El Villar».

Presupuesto de contrata, 1.463.735,59 pesetas.

Fianza provisional, 29.274,70 pesetas. Presentación de proposiciones, en la Secretaría general de este Canal (García Morato, núm. 127), hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1964.

Apertura de pliegos, el día 7 de septiembre, a las diez horas.

Madrid, 25 de agosto de 1964.

(G. C.—4.190) (O.—57.490)

Sindicato Nacional de la Marina Mercante

Revista del Sindicato

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante saca a concurso público la edición y la adjudicación de publicidad de la revista que, con el nombre de «Marina Mercante», va a editar.

Los pliegos de condiciones de ambos concursos pueden ser consultados en la Secretaría general del Sindicato, Juan Bravo, 6, Madrid (6), durante las horas hábiles.

La apertura de pliegos se realizará, por lo menos, quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, avisándose oportunamente a los ofertantes.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Secretario general, F. López Santamaría.

(G. C.—4.175) (O.—57.480)

ORGANIZACION SINDICAL
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
MADRID

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 25 viviendas subvencionadas y urbanización en Lozoyuela (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12-4-62, según proyecto redactado por el arquitecto don Emilio Carnicero Espino, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones quinientas setenta y ocho mil cuatrocientas setenta y tres (3.578.473) pesetas y cincuenta y seis (56) céntimos y la fianza provisional a setenta y un mil quinientas sesenta y nueve (71.569) pesetas y cuarenta y siete (47) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cie-

re dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1964. — El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.178) (O.—57.482)

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. MADRID

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 98 viviendas de primera categoría, 7 porterías, 196 viviendas de segunda categoría y urbanización en Caño Roto (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 2.229/60, Ley 15-7-54 y Decreto 789/6, según proyecto redactado por los arquitectos José L. Iniguez de Ozono y Antonio Vázquez de Castro, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y un millones quinientas cincuenta y tres mil doscientas treinta y nueve (91.553.239) pesetas y diez (10) céntimos y la fianza provisional a quinientas treinta y siete mil setecientas sesenta y seis (537.766) pesetas y veinte (20) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de agosto de 1964. — El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.179) (O.—57.483)

PREMIO FISCAL DE VAQUERIAS Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se advierte a todos los señores agrimiados que el periodo voluntario de cobranza, correspondiente al ejercicio de 1964, se iniciará el día 1.º de septiembre del corriente, terminando el día 17 del mismo mes, en cuya fecha pasarán al apremio los recibos pendientes.

Madrid, 29 de agosto de 1964.—Firmado: Indalecio González.

(G. C.—4.198) (O.—57.489)

Magistratura de Trabajo de Murcia

CEDULA DE CITACION

En el procedimiento que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Francisco Orcajada Reverte, contra la Empresa «Kaya, S. L.», en acción sobre comisiones ventas signados con el número 833/64, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio el día 9 de septiembre de 1964, y hora de las once y quince de su mañana, a cuyo efecto deberán comparecer las partes, a las que se les previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, Empresa «Haya, S. L.», que últimamente tuvo su domicilio en calle Germán Pérez Carrasco, 73, Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haciéndole saber los extremos expuestos y al propio tiempo que los actos acordados no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes, debiendo comparecer a efectos de prestar confesión judicial.

Murcia, a 7 de agosto de 1964. — El Secretario, Juan Abellán.

(B.—2.364)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Pérez Mulet, en nombre de don Pedro Sanz Ladrón, «Productos Disopol», contra «Loyte», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, metálica, con ocho cajones.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, carro intermedio, con su mesa metálica.

Una máquina sumadora, marca eléctrica, D. 454.242, L. D., y otra máquina, de calcular sumas, marca «Corona», H. 6A.0026.

Un mueble con cuatro departamentos, metálico, y una mesa despacho, también metálica, sin cajones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de veintinueve mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.541)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, sito en General Castaños, uno, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por «Ocpi-

dente, Compañía Española de Seguros», contra «El Fénix Latino, S. A.», y otro; sobre pago de pesetas; en los que se ha acordado citar por segunda vez, para prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio, el demandado rebelde don Gleen A. Hayward, cuyo domicilio y paradero se ignoran, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare, el día siete de septiembre próximo, a las once horas, en dicho Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.532)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Shervin Williams Española, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Manuel Tavora de los Reyes, casado con doña Ana Molina Álvarez, vecino de Sevilla, sobre reclamación de 47.221,50 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada a dicho deudor, siguiente:

«Parcela de terreno sita en término de Sanlúcar de Barrameda, pago de La Marina o Banda de la Playa, con superficie de dos mil doscientos setenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados; que linda: al Norte, con la Calzada de la Pescadería y chalet vendido a doña María Elena Ferreira Malpica; Oeste, con dicho chalet y avenida de Calvo Sotelo; Sur, con la calzada de la Infanta o del Pradillo de San Juan, y Este, con navazo propio de don Ramón Gómez de Barreda. Es en el Registro la número 8.846.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de doscientas setenta y dos mil trescientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, en que pericialmente ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—36.528)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador señorita Gervás, contra don Claudio Sáez Luján, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de: sofá para tres plazas y dos sillones, tapizados en rojo, bastante usado.

Una nevera, marca «Edesa», capacidad para 150 litros, de un metro y medio de alta, aproximadamente, con funcionamiento eléctrico.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día quince de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil setecientas pesetas, en que dichos bienes se han tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De dichos bienes es depositario el demandado, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, ciento uno, pudiendo ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—36.542)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Matías Malpica y González-Elipe, Magistrado y accidentalmente Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre y representación de don Rafael González de Lara, contra don Giovanni Rossini, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina lapeadora «Troglia», con motor eléctrico de 2 HP F. T. T., volt. 220-380, tipo «Velox TP 01», número de matrícula 380 y año de construcción 1957.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

La máquina que se subasta se encuentra en poder del demandado, en calidad de depósito, teniendo el domicilio dicho señor en la calle de Velázquez, número noventa y seis, donde los licitadores que lo deseen podrán examinar dicha máquina.

Dado en Madrid, a veinticinco de agosto

to de mil novecientos sesenta y cuatro para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, P. S., Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental número veintiuno, Matías Malpica.

(A.—36.522)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número ciento noventa y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra doña Josefa Jordá Gisbert y otros, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Parcela o porción de terreno sita en San Rafael, término del Espinar, provincia de Segovia, al sitio denominado Guadillos; linda: al Sur, en línea de treinta y seis metros catorce centímetros, con la carretera de Madrid, a La Coruña; al Oeste, en línea recta de noventa y cinco metros, con un muro de mampostería propiedad común con la huerta de Alejandro Lerroux; al Norte, con la línea de donde se segregó, que es una línea con ligeros quebrantos que sale perpendicular al segundo lado, presentando a los diez metros dos centímetros un saliente a dicho lindero Norte de setenta y cinco centímetros, volviendo a entrar hacia el Sur otros setenta y cinco centímetros a los once metros ochenta y dos centímetros, con el que une con el cuarto lado, y terminando con una línea perpendicular a la medianería Este de veintitrés metros sesenta centímetros, formando este lado con el siguiente ángulo casi recto; al Este, el parque o jardín de don Alejandro Lerroux, en línea de cuarenta y siete metros cinco decímetros lineales, el quinto lado, de la misma orientación que la anterior, tiene forma convexa de un desarrollo aproximado de once metros setenta y cinco centímetros lineales, lindando con el referido parque del señor Lerroux, y por último, el sexto lado, que cierra el perímetro de orientación; Este, linda con el jardín del señor Lerroux, midiendo treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros lineales y formando con el lado de fachada un ángulo ligeramente obtuso. Estos lados, medidos horizontalmente, y ángulos descritos comprenden una superficie plana horizontal de tres mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil ciento treinta y cuatro pies y veintisiete décimas de otro, también cuadrado. Dentro de la superficie de la parcela descrita existe una casa-hotel de tres plantas; próximo a ésta un garaje de dos plantas y otra casita también de dos plantas y en parte de cuatro.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de trescientas quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento de tal tipo de subasta.

A los débitos afectos se hace constar que los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.527)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Conforme a lo acordado en los autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado de primera instancia, promovidos por don José Luis Rodríguez Martín, para litigar con doña Eleuteria Martín Cerezo y otros, para la efectividad de las costas reclamadas por el Tribunal Supremo, se saca a pública subasta por tercera vez, y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, la finca rústica que fué embargada al expresado señor Rodríguez Martín, cuya descripción es como sigue:

Finca sita en término de Fresnedillas de la Oliva, dedicada a secano cereal, en el paraje conocido por Las Dehesas de Fuente Lámparas, de haber 24 áreas 20 centiares, polígono 1, parcela 61 del Catastro de Rústica, que limita: al Norte, Beatriz Rodríguez Martín; al Este, camino vecinal de Zarzalejo; Sur, Juan González Herrero, y Oeste, Ricardo Peña Plaza. Valorada en cuatro mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que la finca aludida sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos; y

d) Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen participar en el remate, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito que se persigue, si las hubiere, se entenderán que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 19 de agosto de 1964.—El Secretario, P. S., Gregorio Andrés.—El Juez de primera instancia, Luis Mosquera.

(G. C.—4.118)

(C.—26.053)

TOLEDO

EDICTO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por consecuencia de la defunción de don Félix López Ballesteros, hijo de Francisco y Juana, natural de Toledo, nacido el dieciocho de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, que falleció en estado de viudo de doña María Fernández Campo y sin que dejara hijos de su matrimonio; cuya declaración de herederos abintestato se solicita en favor de su hermano consanguíneo, don Domingo López Martín; de los hijos de su fallecido hermano de doble vínculo, Don Fermín López Ballesteros, llamados Sagrario Albina, conocida por Sagrario, y Tomás Bárbaro López García, así como también los hijos de su fallecido herma-

no de doble vínculo, don Calisto López Ballesteros, llamados Bonifacio, Juliana y Eulalia López Ruiz.

Lo que hace saber a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Toledo, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.529)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete, de mi cargo, se sigue un proceso de cognición con el número ochenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Luis Prieto Calle, como Apoderado de don Gumersindo García, S. A., contra don Antonio Algarra Contreras, vecino de Málaga, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos ante él a instancia del Abogado don Luis Prieto Calle, en representación de Gumersindo García, S. A., vecina de esta capital, con domicilio en Albuquerque, número ocho, contra don Antonio Algarra Contreras, mayor de edad, industrial, vecino de Málaga, con domicilio en calle Pantoja, número 12, reclamándole 9.550 pesetas, como importe de la compra-venta que después se dirá; y

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por el Abogado don Luis Prieto Calle, en representación de don Gumersindo García, S. A., contra don Antonio Algarra Contreras, sobre reclamación de nueve mil quinientas cincuenta y tres pesetas, por los conceptos que, en la expresada demanda constan, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado, con expresa imposición de costas al actor. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Algarra Contreras expido la presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.524)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número siete, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, ha acordado en el proceso de cognición número doscientos ochenta y cuatro, del corriente año, que se sigue a instancia de don Guillermo Cabeza y Bernaldo de Quirós, Procurador de los Tribunales, como apoderado de don Ramón Montoto Nieto, vecino de esta capital, contra don Jesús López Moreno, que tuvo su domicilio en la calle de Alonso Cano, número noventa y tres, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, emplazar y se emplaza a dicho demandado para que se persone en este Juzgado y en los expresados autos en el plazo improrrogable de seis días que al efecto se le concede, para hacerle entrega de las copias de la demanda y de los documentos y concederle el plazo reglamentario

para contestarla; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado señor don Jesús López Moreno, y publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.534)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Felipe González Baza, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, con carácter accidental, en los autos de juicio verbal de desahucio tramitados en este Juzgado con el número cincuenta, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Raúl Herrero Parra, contra don Francisco Cortés Jiménez, sobre falta de pago, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados para pago de las costas causadas en el procedimiento expresado al demandado, en el precio de veintisiete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, que se relacionan a continuación:

Una báscula metálica, marca «Moba», que alcanza un peso de doscientos cincuenta kilogramos.

Cien sacos de lentejas, al parecer, utilizables solamente para consumo del ganado, con un peso, aproximado, de cincuenta kilogramos cada uno.

Para que tenga lugar la celebración de la subasta se señala el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes embargados se encuentran en la finca número diecinueve de la calle de Paulina Odiaga, de esta capital, siendo depositario de los mismos don Raúl Herrero Parra, con domicilio en la calle Peñafiel, número catorce, también de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal accidental del número doce, de los de esta capital, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—36.523)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el número 609, del año 1963, contra José Fernández Marcos, por lesiones y amenazas, según denuncia de Oliva López Verdasco, se ha dictado sentencia con fecha dieciocho del actual, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Fernández Marcos, como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas de este juicio de faltas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación al denunciado José Fernández Marcos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 21 de marzo de 1964.

(G. C.—1.591)

(B.—958)